

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **02 FEB 2022**

Liquidación S.P. 2019-01025

Tener por revocado el poder otorgado a la Doctora ADELIA SALAZAR GIRALDO por la demandante MERCEDES GUERRERO MATEUS.

Reconocer personería al Doctor CESAR MAURICIO BRICEÑO GONZALEZ como apoderada judicial de MERCEDES GUERRERO MATEUS en los términos y para los fines del poder conferido.

Requerir a la parte demandante para que adelante las diligencias de notificación a la parte demandada.

NOTIFIQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez